

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 907

CASTRO, 12 de Septiembre de 2013

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 12/09/2013, presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) CALISTO GOMEZ SILVIA PATRICIA , PROFESIONALES grado 10 E.M.R. (3er. Período).

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 23/09/2013 , por el lapso de 02 (dos) días.

Asimismo, en este período el funcionario hará uso de su derecho de 05 (cinco) días adicionales por salir de la región.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 02/10/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,
por orden del Alcalde.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

NAS/DMV/MLM/CPB/pg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".